

mi me parece, que no quiso Dios, que este Bendito Moço, muriese aquella noche en los Tormentos, para dar à entender, à aquella Barbara, è Infiel Gente, como los que mueren por su Amor, no llevan ningun rencor, contra aquellos, que los matan, y ofenden; porque sino es con luz de Fe, no es materia esta, que la entienden bien los que no la tienen. Esta es enseñanza del mismo Dios, hecho Hombre, el qual estando en la Cruz, lo enseñò, diciendo, à su Padre Eterno: Padre perdónalos, que no saben lo que se hacen. Y si el Coraçon, y Pecho Sacrosanto de Jesu-Christo, estuviera revestido de algun rencor, no solo no rogara, por su Perdón; pero aun pidiera vengança contra sus enemigos, cosa agena de lo que Dios quiere, pues vno de los Mandamientos de su Santa, y justificada Lei, es mandar perdonar à los enemigos, y que nos hacen mal: y San Estevan, primer seguidor deste Legislador Soberano, por camino de Martirio, en medio de las Piedras, que sus Atormentadores le arrojaban, abriendosele los Cielos, y viendo la Gloria de Dios, y à Jesu-Christo su Maestro, en medio de ella, pide misericordia, para que los que le matan. De manera, que esta condicion de los que mueren por Dios, de no tener enojo, ni pasion, contra los que los matan, no la entienden los que no conocen à Dios. Y porque estos Barbaros Indios, se certificasen della, quiso Dios, que el Niño Christoval, no muriese, hasta despues de aver hablado à su Padre: el qual, aviendo aplacado el furor de su ira, con el discurso de tiempo, y horas, que avian pasado, vino à ver à su Hijo, por ver lo que le queria, si yà no es, que vino arrepentido del hecho, por dar orden en su remedio.

Viendo el Niño, à su Padre, le habló de esta manera: O Padre mio, no pienses, que estoi enojado, contra ti, por averme puesto de la manera, que estoi; no estoi sino mui alegre; y sabete, que me has hecho mas merced, y me has dado mas honra, que si heredara tu Señorío. Buelve Padre en ti, y toma la Doctrina, que te he enseñado. Y amonestándole à la enmienda de la Vida, como siempre solia, pidió de beber, dieronle vn vaso de Cacao (que es vna bebida fresca) y en bebiendolo, luego llamando à Dios, le encomendò su Espiritu, y lo puso en sus Manos, acabando esta Vida gloriosamente. Muerto el Niño, mandò

su Padre, que lo enterrasen en vn rincón de vn Aposento; y puso mucho temor à la Gente de su Casa, mandandoles à todos, con graves penas, y amenazas, que no descubriesen lo que avia pasado, y mas particularmente, encargò este secreto, à los otros tres Hermanos, que se enseñavan en el Monasterio, amenazandolos, que los mataria, con maiores tormentos, si alguna palabra tocante à esto, saliese de su boca. Todo esto pasó el Año de mil y quinientos y veinte y siete; y aunque ay otras cosas, que diremos despues, que pasaron antes desta, me pareció ponerla en este lugar, por acudir despues, à las cosas de los Sacramentos por junto, y no desmembrar las materias.

**CAP. XXXI. Del castigo, que se hizo en este Señor, llamado Atxotecatl, por la muerte, que diò à su Hijo Christoval, y por aver muerto à su Muger, Madre de este Niño.**



**N** abismo (dice el Psal-  
mista) llama otro abis-  
mo, y vn mal, à otro,  
y así parece, que vn  
pecado, es principio, y  
puerta, para otro, quan-  
do por el Sacramento

de la Penitencia, no es purgado, como lo dice el Santissimo Doctor San Gregorio. Esto vemos averle acaecido à este perverso Hombre, llamado Acxotecatl, que no contento, con aver muerto à su Hijo heredero, quiso añadir maldad, à maldad, haciendo matar tambien, à la Madre del Niño inocente, y Muger suya: esto sucedió de esta manera. Temiendo este Idolatra Gentil, que la Madre, que no tenia otro Hijo que à Christoval difunto, con el sentimiento de verse sola, avia de descubrirlo; y no queriendo mas ruido, en su Casa: llamó à ciertos Criados suyos, y mandòles, que la llevasen à vna Estancia, ò Aldea de sus mismos Vasallos, llamada Quimichuca, quatro leguas de su Casa; y à los que la llevaron les mandò, que la matasen, y enterrasen secretamente, y sin ruido: y así lo cumplieron aquellos Ministros de maldad; pero no se supo, que genero de muerte la dieron: y viniendole las nuevas, de lo hecho, quedó mas quieto, pareciendole, que aquel era el camino seguí-

Psal. 42.

D. Greg. in quadà bonil.

ro, con que quedava sepultada, y cubierta su maldad.

Locura grande (y vna de las maiores, en que incurre el Hombre, quando peca, y hace mal) es pensar, que no se ha de saber su culpa: y lo mas ordinario suele ser, aver ofendido à Dios en secreto, y salir despues la culpa, à publica plaça, y aun revestida del habito, y caperuça de la misericordia, quando por ella le sacan à Ahorcar; y hacer justicia de su Persona. Esta es la pena, que diò Dios à Cain, que tendria si pecase. Por ventura (le dice) si obrares bien, no recibirás bien por ello? Pero si obras mal, y cometes pecados; luego al punto saldrán à publicarse, à las puertas de tu Casa: esto es, porque la conciencia, que se halla cargada, siempre trae miedo, de sus delitos, y por donde piensa encubrillos, por allí los manifiesta; pues la culpa, que cometió en lo mas escondido, al punto sale à dar vn pregon à la plaça. Qué es esto, que todo se sabe? Porque es Lei Divina, y Palabra de Dios, que dice: No ay cosa secreta, que no se descubra, ni ninguna tan oculta, que no se sepa, porque el mismo pecado lo descubre. La otra Adultera, pensava, que solo el Cielo sabia su pecado (que así se lo prometió el Adultero) y vedla luego sacada à la vergüenza, delante de vn Mundo entero, puesta à Juicio, delante de Christo Nuestro Señor, y acusada de muchos enemigos, que la llevavan presa, y afrentada. Estais pecando, y os parece, que nadie os ve, y siempre os persuadis, que es de noche, y que no ay luz, con que pueda verse vuestro pecado; siendo así, que las Paredes de vuestra Casa, el Arbol del Jardín, la Madera de la Cama, han de ser Testigos, contra vos, quando no aya Hombres, que lo sean: como lo dice Dios, por su Profeta Abacuc: Clamará, y dará voces la Piedra de la Pared, y la Viga del Techo, responderá. Todos darán gritos, pregonando los desatinos del Hombre, para que yà, que la Raçon, y la Lei de Dios, no le puso freno, ni le hizo cuerdo, lo sea con la pena, que se le da, merecida de sus pecados: lo qual vemos averse cumplido, en este homicida, de su propia Muger, y Hijo, quando pensò, que sus pecados estavan enterrados, y sus culpas absueltas de la pena: lo qual sucedió desta manera.

Vn Castellano, pasava por la Tierra de este Acxotecatl, y pasando (como siempre suelen) hizo vn mal tratamiento à vnos Vasallos suyos, los quales se le

vinieron à quejar. Oída la queja, y pareciendole mucho el agravio, fue con ellos donde el Castellano estava: y como Hombre atrevido, que era, tratòlo mui mal; y quando el Castellano escapò de sus manos, dejandole cierta cantidad de Oro, y otras Ropas, que traia, no pensò que avia hecho poco, pareciendole, que lo mas que de la brega pudo sacar, era la vida: y con el temor, que cobró en la refriega, apresurò su camino, y en breve llegó à Mexico, y diò queja à la Justicia, del mal tratamiento, que aquel Cacique le avia hecho, y de las cosas, que le avia quitado. Embaron luego los que administravan Justicia, vn Mandamiento, à vn Alguacil Español, que residia en Tlaxcalla, para que conociese de la Causa, y prendiese al malhechor; pero pareciendole al Alguacil, dificultosa la Causa, no se atrevió à egecutar su Comisión, y Mandamiento. Y no es maravilla; porque la Tierra, entonces no estava, para que vno solo se atreviese, como lo està agora, que no solo vn Alguacil se descomide à vn Señor, y à vn Governador; pero aun los Negros, y Criados, de los Alguaciles, hechos Saiones, lo maltratan, y affigen, y es la causa ser yà pocos, y desventurados, y no tener brios mas, que para vivir la vida, y aun en esto piensan, que reciben aventajadas Mercedes. Escusandose el Alguacil, y dando causas bastantes, para no egecutar lo que se le mandava, determinaron de embiar al caso, vn Pesquisidor, que fue Martin de Calahorra, Vecino de la Ciudad de Mexico, y Hombre de confianza, el qual vino, con Poder, del que Governava, por ausencia de Cortés. Llegado à la Ciudad, luego prendió al Cacique Acxotecatl, y hizo su Pesquisa, y averiguada la Causa, bolvió al Castellano, lo que se le avia quitado, y el Indio quedó purgado deste Caso; pero no libre de la prison: porque quando pensò, que lo estava, y que le abririan las Puertas de la Carcel, para soltarle, cargaron sobre el, nuevas acusaciones, que descubrian viejas, y mas graves culpas; porque aunque Dios es sufrido, y disculpa pecados, por algun tiempo, no camina en esto con pasos tardos, y lentos, porque no puede mas, ni tampoco por que no puede hacer mas acelerados sus castigos; que sin muchas perentorias, dà con vn Rico Avariento, en vna noche en el Infierno: y con vn Rei Baltasar, despues de aver banqueteadò à los mas Principales de su Reino, la noche de su Com-

bite, y Cena; fulminando sus causas en la vna, y pronunciando las Sentencias, en muy pocas palabras, diciendo al vno: Esta noche te arrebatara el Alma: y al otro, que su Reino sera dividido, y el muerto. De manera, que si Dios quiere, muy bien sabe dar Garrote à vno, en el ayre, y embiar vn Raio, que consume à otro; pero la causa de venir muchas veces de espacio, à lo que podemos rastrear de sus ocultissimos secretos, es, ò porque vn Hombre tenga lugar de convertirse, y de hacer Penitencia de sus pecados, caiendo en la cuenta de su mala vida, ò para que mas se descubra, y traluzga la Misericordia de Dios.

Despues, que Adan pecò, sabemos por las Divinas Escrituras, que vino à tomarle cuenta, allà despues de medio dia: y quando Cain, matò à su Hermano Abel, tambien le llamò, y asco el caso: para que asado por Dios, el lo conociese: y quando este sufrimiento de nuestro Soberano Dios, no aprovecha à los que sufren, por estar obstinados, à lo menos es muy provechoso, para que por ellos conozcamos, sus infinitas misericordias; que viene haciendo ruido, con Animo de perdonar, si de nuestra parte, no ay estorvo, è inconveniente; porque si así no fuera, que necesidad tenia Dios, quando iba à destruir à Sodoma, de dar parte deste hecho, à Abraham, sino fuera para que como Amigo, le pidiera la vida, para aquellos Pueblos? Que sino se le concedió, no fue sino porque los medios, por donde lo pretendia, no se hallaron en ellos; pero quando el pecador obstinado persevera en su obstinacion, ya no ay Paciencia, que lo sufra, ni reportacion que baste, ni pecho tan manso, que no se encienda en enojo, que esto es lo que dice San Pablo: Por ventura piensas Hombre, que la Benignidad de Dios, con que te sufren vn Año, y otro, es Temor, que te tiene, ò poco Poder para acabar tus malos dias: no es posible, que sea esto, ni lo es; ni tampoco, que ignores, que lo hace, sino solo porque tu te conviertas à penitencia, y à pedirle perdon de tus culpas, y pecados. Pero sino atiende el Hombre, à Misericordia tan Soberana, dice David, que viene contra el, como el que despierta de vn grave, y profundo Sueño, y que se ha detenido en el, aviendo de acudir con prisa à otra cosa importante, que todo lo que se ha tardado, y à dilatado el caso en el sueño, lo acelera, luego despierto, y como poderoso, si es me-

ner, y conviene al caso, trastorna los Montes, como el Aire, y Fuego, que vido el Profeta Elias, donde Dios, se le quiso manifestar.

En este desventurado Cacique, se verifica esta Benignidad de Dios, en averle aguardado tantos Años, que los pasó en su infidelidad, y mala vida, traendolo à tiempo de dejarla, y de conocer à Dios, que pocos Años avia, que se le avia entrado por las puertas, por la promulgacion de su Lei; pero como desagrado, è indigno de tan alto Beneficio, no supo estimarlo: y à quien no estima à Dios, no es razon, que Dios lo estime. Por esto, aunque la causa de la prision deste Cacique, no fue muy atroz, ni grave, pues se ve, que lo que hizo, fue en orden de defender à sus Vasallos, y evitar su maltratamiento, cosa natural, y permitida à todas las Gentes del Mundo; quiso Dios, que se acriminase, para que preso, por ella, se descubriesen las mas graves, que avia cometido, poniendo animo à los Acusadores, verle preso, el qual les faltava, andando suelto, y libre.

Estando, pues, Acxotecatl, en la prision, mientras se hacia la averiguacion de la Causa, del Castellano, comenzaron à descubrir algunos indicios de la muerte de su Muger, y Hijo, y en breve tiempo se vino à declarar, y aprobar, ser verdad, que los avia muerto, por la manera arriba dicha. Hecha la informacion, procedió el Juez contra el, hasta sentencia de muerte: porque no solo se le probaron estos dos homicidios, sino tambien otros muchos graves, y atroces delitos, de que le acusaron. Vino esta Sentencia à Mexico, con la sustancia de lo procesado: y vista acà, por la Justicia, bolvió confirmada, y con mandamiento expreso de que la egecutase. Martin de Calahorra, para ponerla en egecucion, juntò los mas Españoles, que pudo; porque como eran tan nuevos, en la Tierra, y pocos, y los Indios muchos, y mal acostumbrados, à verse vltajar, y morir por Justicia estraña, concibió temor, de que no se amotinassen, y le matassen, y quitassen el preso; y que de aqui se moviese algun Rebelion, ò fuego, que no fuese facil de apagar; maiormente que Acxotecatl (como hemos dicho) era muy Principal, y mucho mas emparentado; y por su persona valiente, y belicoso. Despues de aver hecho esta prevencion, notificósele al Cacique la Sentencia, la qual oyò con tan buen semblante,

... como Tomo

CAP. XXXII. De como fue hallado el Cuerpo de Christoval, y traído à la Ciudad de Tlaxcalla.



Los Siervos de Dios, que por defender su Lei, parece que ignominiosamente mueren en el Mundo, y que por escurecer su Gloria, los ocnitan los Hombres, en la Tierra, suele Dios facarlos à plaça, para que se conozca, que la Causa que defendian era Justificada, y Santa, y que la contraria (en cuja oposicion murieron) era falsa, y mentirosa, y que los que la defendian, son Ministros de maldad, y defensores de vn particular, y engañoso interès, con que se ceban en las cosas del Demonio, dejando las verdaderas, que son de Dios, y mas claras de entender, que lo està el Sol, quando mas rasos, y serenos estàn los tiempos. De aqui es, que en los primeros tiempos, de la introduccion de la Lei Evangelica, quando Christianos, y Gentiles, se hacian contradicion, en la defension de su Doctrina, teniendo la sua los Infieles (falsa, y mentirosamente) por buena, los Christianos la contradecian, y calificavan con palabras, y obras su verdad. Y en orden de esto, morian: y como los Gentiles, veian las maravillas, que Dios obrava de ordinario en sus muertes, por no darles aquella Gloria, muchas veces los matavan secreta, y ocultamente, y enterravan sus Cuerpos, en lugares escondidos; porque de los otros Christianos, que quedavan, no fuesen venerados; pero como era este el medio, que Dios tomava, para confirmar la justificacion de su Fè, y para el maior aumento del Christianismo, sucedia, que quando los Gentiles, ponian mas cuidado en ocultar estos engañosos hechos de Dios, ese mismo Dios, mas los descubria, y manifestava: y así leemos, que descubrió los Sepulcros de los Gloriosos Martires, y Hermanos San Juan, y San Pablo, que secretamente Terenciano, avia muerto, por mandado del Emperador Juliano, Apostata; y los sepultò secretamente, dentro de sus Casas, en occultos, y secretos Aposentos.

Siendo esta costumbre muy antigua, y usada de Dios, para la gloria de los suos, quiso su Magestad Santissima, que el Cuerpo del Niño Christoval, mere-

como si fuera mandarle salir de la Carcel, para irse libre à su Casa, y no se movió à ser mejor entonces, que antes lo avia sido; porque el Arbol, que desde Planta tierna, se fue criando tuerto, y desplomado, quando llega à viejo, mas aina quiebra, que endereça; y así, quando le sacaron de la Carcel (para averle de Ahorcar, que à esto fue sentenciado) aunque iba rodeado de los nuestros, no solo no se arrepintió, y compungió de lo hecho, antes dando voces, y mirando à todas partes, decia: Esta es Tlaxcalla? Como? Y vosotros Tlaxcaltecas esforçados, consentis, que yo muera? Como puede ser, que todos vosotros no sois poderosos, para quitarme de manos de estos pocos Españoles? No sois vosotros de los Valientes, y Animosos, que solia tener Tlaxcalla, sino vnos cobardes, y apocados.

Con estas palabras, y aclamaciones, que el Indio hacia, y en presencia de tanta multitud, como se avia congregado al espectáculo, sabe Dios, si los Españoles, iban allí con mas miedo, que verguença. Pero aunque era facil el acometimiento, y librar de la muerte à Acxotecatl, no hubo Indio, que hablase, ni que se moviese à cosa, en su favor; porque aquella Justicia, aunque la egecutavan Hombres, era Justicia, que venia del Cielo, firmada con la Mano de Dios: y así, aquellos pocos Españoles, lo llevaron, hasta dejar su Cuerpo en la Horca, y segun sus maldades, presto decenderia su Anima, à los Infiernos: y así pagó este cruel tirano, el exceso de sus culpas, sin valerle favor humano, donde se echa de ver, el Braço Poderoso de Dios, que para tratar sus causas, no se aprovecha de muchas fuerzas Humanas, que para su Magestad Santissima, las menos, son las mas; y pone temor en los Animos, y Coraçones, para que à la voz de solo, vno que manda, teman todos, y obedezcan sus Mandatos, aunque sea con repugnancia, de los que los obedecen.



Tomo III.

M 2

ciese